

Panamá: Huelga para reparar la dignidad de los educadores

El lunes 25 de julio de 2011 los dirigentes de las 16 agrupaciones de educadores revelaron en las instalaciones de la Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP) los días de paralización de las clases —jueves 28 y viernes 29 de julio—, además de otras acciones que realizarán en esa fecha.

Andrés Rodríguez, presidente de la Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF) manifestó que los alumnos no serán afectados con esta paralización, porque ellos entregarán los módulos de estos días previamente y cuando regresen revisarán estas lecciones.

La dirigente de la Asociación de Educadores Veragüenses, Yadira Pino, argumenta que este paro es para reparar la dignidad de los educadores panameños mancillada por la ministra, quien se niega a dialogar con ellos y a pagarles las quincenas a 1600 docentes y otros 1000 que no han recibido la compensación por laborar en áreas de difícil acceso. “Los educadores, como todos los trabajadores del país, tenemos derecho a huelga y si ella —la ministra Molinar— está amenazando con descontar el salario, nosotros vamos a actuar porque ella se ha convertido en la relacionista pública del gobierno”.

Honduras: Diálogos con el gobierno

Unos 13 grupos organizados, entre obreros, campesinos y pobladores, se reunieron con el Presidente Porfirio Lobo Sosa para plantearle diversos temas, pero sobresalieron la reforma agraria y la propuesta de una constituyente. Los participantes también hablaron de cambios en materia jurídica, económica, social y política. La reunión se realizó en el marco de la segunda fase de los diálogos sectoriales del gobierno. Las peticiones más puntuales fueron la creación de una nueva Ley de Reforma Agraria y la derogación de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, hasta la creación de un tribunal constitucional.

También los representantes de las centrales obreras lanzaron en los diálogos las distintas propuestas. Para el caso, el representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUTH), José Luis Baquedano, propuso “una asamblea nacional constituyente originaria, donde tengamos la oportunidad de refundar nuestro país y promulgar una nueva Constitución que nos garantice los derechos a todos y eliminar los oligopolios y monopolios”. Asimismo, llamó a constituir un tribunal constitucional que revise las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Ministerio Público (MP) durante los hechos políticos del 2009.

Joel Almendárez, de la Central General de Trabajadores (CGT), consideró que “Lobo quiere tener un respaldo de la sociedad para algunas decisiones, ojalá sea ese el objetivo y que se le consulte al pueblo y que se fortalezca el diálogo”. Almendárez propuso refundar el sistema educativo nacional, mejorar el salario a los docentes y la revisión para sacar de la crisis al Instituto Nacional

de Previsión del Magisterio (INPREMA), además la creación de mejores políticas de empleos.

Entre tanto, el representante de la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Hilario Espinoza, optó por pedir que no se descuiden los temas de salud, específicamente los pagos que no hace el gobierno al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Guatemala: Crean Comisión de Apoyo a la Fiscalía de Delitos contra Sindicalistas

El Ministerio Público (MP) y el Movimiento Sindical Guatemalteco acordaron la creación de una Comisión de Apoyo y Seguimiento a la Fiscalía de Delitos contra Sindicalistas. Busca dar seguimiento al trabajo del MP en los casos de tipo penal, tanto en materia laboral como en los diversos delitos cometidos contra sindicalistas. En la comisión participarán por parte del movimiento sindical la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la Confederación de la Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado (FENASTEG) y la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria y Similares (FESTRAS).

Específicamente se buscará, en el ámbito de denuncias laborales, fortalecer la acción penal contra los patronos sobre el incumplimiento de las resoluciones judiciales que ordenan la reinstalación de los trabajadores, pues al incumplir se cae en el delito de desobediencia. Asimismo, se busca fortalecer la investigación en los casos de ataques y delitos que se cometen contra dirigentes sindicales, siendo los más graves aquellos que atentan contra la vida, como el asesinato.

República Dominicana: Del Río dice persiste violación a la libertad sindical

El presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Gabriel del Río Doñé, afirmó que en el país persiste una cultura de perseguir y acosar a los trabajadores que intentan formar sindicatos en empresas industriales, zonas francas y otros, lo que explica la baja organización laboral.

Del Río Doñé dijo que esa práctica patronal constituye una violación de la libertad sindical que está consagrada en la Constitución, el Código de Trabajo y varios convenios firmados por el país con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El dirigente sindical informó que actualmente están en diálogo con el sector empleador y el Ministerio de Trabajo para tratar de lograr una efectiva protección de la libertad sindical.

Entrevistado en el matutino "El Bulevar con Pablo McKinney", Del Río Doñé manifestó que en República Dominicana, donde el desempleo es alto y la mayoría de los trabajadores sirve en la economía informal, conservar un empleo es vital para cualquier persona que lo obtiene en una empresa donde se hostiga el surgimiento de un sindicato. "El 54% de la economía es informal, la gente tiene miedo de perder su empleo. Desde que creamos un comité gestor de un sindicato, los miembros son despedidos, amonestados en la industria, zonas francas", informó el presidente de la CASC. Afirmó que por esa razón actualmente menos del 8% de los trabajadores está organizado. "Esperamos que los industriales permitan que los trabajadores se organicen como está en la Constitución, el Código Laboral, los convenios con la OIT", agregó Del Río Doñé.

Reconoció que los empresarios temen que el surgimiento de sindicatos provoque enfrentamientos por reclamos sociales, pero el dirigente sindical aseguró que "eso quedó atrás. Ahora es diálogo concertado para favorecer a los trabajadores y a las empresas".

Informó que el proceso que se sigue cuando hay un despido por violación a la libertad sindical es ir a un arbitraje con el empleador en el Ministerio de Trabajo y si no hay solución se sigue a la justicia. "En muchos casos los tribunales de trabajo protegen al trabajador, pero luego es acosado en la empresa hasta que renuncia o lo despiden. La libertad sindical vuelve a ser violada", expresó Del Río Doñé. Dijo que actualmente hay varios sometimientos por violación a la libertad sindical y el país puede ser sancionado en la OIT, lo que puede provocar el bloqueo de financiamiento del sistema de la ONU.

La entrevista completa se puede leer en la página internet del ICAES:

<http://cct-icaes.org/?page=noticias/notidom25>

Guatemala: Declaración de la II Conferencia Internacional contra la Impunidad Por el respeto a los derechos humanos, laborales y sindicales

En los días 21 y 22 de julio de 2011 se celebró en Guatemala la II Conferencia Internacional contra la Impunidad con delegados (as) del movimiento sindical nacional e internacional, afiliados a la Confederación Sindical Internacional (CSI) y a la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA). En la Declaración final de la Conferencia los delegados y las delegadas a la II Conferencia reiteran:

1. La posición firme del movimiento sindical nacional e internacional, en el rechazo a todo tipo de violencia y violaciones a los derechos fundamentales y a la impunidad en Guatemala;
2. Su decisión y compromiso de seguir acompañando y apoyando al movimiento sindical guatemalteco autónomo para propiciar espacios e instancias de unidad que le permita hacer frente a los desafíos que representan las violaciones a los derechos humanos que golpean a todos y todas por igual;
3. Su solidaridad y pleno apoyo político para fortalecer el mandato de la CICIG en todos los ámbitos pertinentes, especialmente en su lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del sistema de justicia, reitera su apoyo a la Comisión y rechaza los intentos de descalificación del Comisionado por sectores corporativos. Reiteran además la necesidad fundamental de una cooperación estrecha entre la CICIG y la Fiscalía General del Ministerio Público en la investigación y esclarecimiento de los asesinatos de dirigentes sindicales, campesinos e indígenas y confía que este proceso se profundice y se extienda;
4. Reclaman del Gobierno una profunda reforma del sistema judicial que garantice la independencia y fortalecimiento de las instituciones encargadas de impartir la justicia;
5. Señalan la relación existente entre pobreza, desigualdad, pobreza y violencia, así como el vínculo entre la libertad sindical, la democracia, el respeto a las libertades civiles y el derecho a la vida, condiciones todas ellas para un desarrollo con equidad;
6. Apoyan la propuesta de creación del Instituto para la Defensa Pública de los Trabajadores, que como iniciativa de ley fortalezca la defensa y protección de los derechos laborales y sindicales, contando con autonomía y presupuesto propio;
7. Rechazan la discriminación y exclusión de que son objeto las centrales sindicales autónomas, afiliadas a la CSI y CSA en todos los espacios de diálogo tripartito;
8. Apoyan los esfuerzos y el compromiso prioritario de las organizaciones sindicales, la sociedad civil y los colectivos de mujeres, en la observancia de la Ley contra el femicidio;
9. Se comprometen a implementar con las organizaciones guatemaltecas autónomas, la CSI/CSA y sus afiliadas el Plan de acción con propuestas concretas, resultado de esta Conferencia.

Con la profunda solidaridad que hemos logrado articular en esta II Conferencia Internacional contra la impunidad en Guatemala asumimos estos compromisos en la Ciudad de Guatemala a los 22 días del mes de julio del año 2011.

La declaración se puede leer en la página internet del ICAES:

<http://cct-icaes.org/?page=noticias/notigua74>

OIT:

El subempleo es el mayor problema en Centroamérica

El mayor problema del mercado laboral de América Central y parte de Latinoamérica es el subempleo, en el que "no hay garantías de derechos laborales", dijo este fin de semana Virgilio Levaggi, director de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana.

"Quizás el mayor problema de Centroamérica y buena parte de América Latina es la informalidad o el subempleo, es decir, el trabajo precario, donde no hay garantías de derechos laborales, ingresos suficientes ni acceso a la protección social", señaló el peruano Levaggi, experto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Indicó que en Centroamérica y América Latina "entre el 45 y 50%" de la población está en el segmento laboral de la "informalidad". Sin embargo, agregó que la problemática del trabajo informal "quizás es más agudo" en Centroamérica, porque "está en una zona menos dinámica económicamente en estos momentos y porque obviamente hay una situación de violencia que encrespa mucho la vida civil". De acuerdo con Levaggi, la situación del empleo en Centroamérica está más complicada "por la excesiva vinculación con el mercado de Estados Unidos" debido a la crisis financiera que afectó a dicho país en 2008 y por ende al istmo centroamericano.

Levaggi señaló que para mejorar esta problemática laboral se "necesita una cierta alquimia" en la que intervengan "políticas públicas y decisiones privadas". Existe un "factor político que influye, que es la producción del derecho en nuestros países, (ya que) tienen que ser cada vez más democráticos y participativos", expresó. "La democracia que se quiere construir en Centroamérica tiene que ser una democracia que no sea solamente electoral, sino que sea económicamente para beneficiar a la mayoría (...), que sea una democracia social donde la gente esté incluida, y creo que esa es la tarea que ha hecho cualquier país que ha avanzado en la civilización". Preciso que la tasa de desempleo del istmo centroamericano con el de Latinoamérica es "parecida", pero no detalló de cuánto es, ya que consideró que por medio de esa tasa no se puede medir el "impacto" de la problemática laboral en la región porque "solamente capturan la realidad urbana".

Honduras:

No permitir que la Tasa de Seguridad sea trasladada a los consumidores

La dirigencia obrera de la Central General de Trabajadores (CGT), demandó a los diputados en el Congreso Nacional, no permitir que la Tasa de Seguridad sea trasladada a los consumidores.

El secretario general de la CGT, Daniel Durón, reveló que en reunión de emergencia entre los representantes de las 14 federaciones y las más de 200 organizaciones sindicales obreras y campesinas, entre otras que la constituyen, determinaron que la medida va a beneficiar a la mayoría de los hondureños. Durón dijo que "paguen los que tienen concentrada la seguridad, a los que el Estado les protege sus bienes, pero que no le vengán a cobrar ese costo a un motorista de taxi o al trabajador que camina a pie para llegar a su centro de trabajo y regresar a su casa, después de cumplir su jornada laboral".

Nosotros afirmó "estamos apoyando al Congreso Nacional con esta ley, para que paguen un mayor costo por los servicios de seguridad quienes resultan más beneficiados, pero que no le cobren este impuesto a los pobres". Ya conocemos la Ley dijo, "pero el Congreso Nacional está obligado a buscar la manera de proteger a los trabajadores, para que no vayan a ser las víctimas, pagando el costo de la seguridad poblacional vía aumentos de precios".

Más informaciones: <http://cct-icaes.org>

El boletín Informativo ICAES es gratuito. Para recibir este boletín enviar un mail a icaesca@icaescr.com con el texto: "Suscripción Boletín Informativo ICAES"



**Instituto Centroamericano de Estudios Sociales
ICAES**

Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com
Página Internet: <http://cct-icaes.org>



El Boletín Informativo ICAES es auspiciado por CSC Internacional de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica.